

12

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

GESTIÓN TRIBUTARIA

A MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
ASESORÍA CASO: UMET SEDE MACHALA

**TRIBUTARY MANAGEMENT FOR MICROENTREPRENEURS THROUGH THE
CREATION OF THE ADVICE CENTER CASE: UMET BRANCH MACHALA**

MSc. Tania Patricia Alaña Castillo¹

E-mail: taniapatricia_2@hotmail.com

MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco¹

E-mail: sandyjgonzaga@gmail.com

MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: mariasolyanez@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Este artículo presenta una descripción teórica de la creación de un centro gratuito de asesoría tributaria en la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede Machala, con el apoyo del Servicio de Rentas Internas (SRI) que se encuentran impulsando la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), como parte del proyecto regional impulsado por el instrumento de cooperación Eurosocietal. Cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de una cultura fiscal mediante la concientización de la responsabilidad de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y los microempresarios de baja renta del Cantón Machala, prestándoles servicios y orientaciones en materia fiscal básica tales como: Ciudadanía Fiscal, Deberes Formales, RISE, Declaraciones por internet entre otras, con la cooperación de una Institución de Educación Superior (IES). La metodología utilizada incluyó la revisión conceptual de los lineamientos técnicos de operación, planificación, ejecución y monitoreo de los (NAF), revisión de los deberes formales de los contribuyentes, clasificación de los microempresarios según sus obligaciones tributarias, recopilación de datos de los usuarios y el diseño de formatos estandarizados para el asesoramiento tributario que serán implementadas en el centro de asesoría tributaria.

Palabras clave: Gestión tributaria, centro de asesoría, microempresarios, Institución de Educación Superior.

ABSTRACT

This article presents a theoretical description of the creation of a free tributary advisory center at the Metropolitan University of Ecuador (Machala), with the support of the Internal Revenue Service (SRI) which are promoting the implementation of the Accounting and Fiscal Support Nuclei (NAF), as part of the regional project promoted by the Eurosocietal cooperation instrument. Its objective is to contribute to the development of a fiscal culture by raising awareness of the responsibility of the formal duties of natural persons not required to keep accounts and low income microentrepreneurs of Canton Machala, providing them services and guidance in basic tax matters such as: Fiscal Citizenship, Formal Duties, RISE, Declarations by Internet among others, with the cooperation of a Higher Education Institution (IES). The methodology used included the conceptual revision of the technical guidelines for the operation, planning, execution and monitoring of (NAF), review of the formal duties of taxpayers, classification of microentrepreneurs according to their tax obligations, collection of user data and the design of standard formats for tax advice to be implemented in the tax advisory center.

Keywords: Tributary Management, Counseling Center, Microentrepreneurs, Institution of Higher Education.

INTRODUCCIÓN

El Estado de Ecuador crea el 2 de diciembre de 1997 un organismo autónomo llamado servicio de Rentas Internas SRI cuya responsabilidad es la aplicación y fiscalización administrativa de las disposiciones tributarias en materia de cobro de impuestos, a partir de una base de datos de contribuyente, en el cumplimiento del rol que la ley le establece, traducida en asegurar la recaudación fiscal para el financiamiento de las necesidades del Estado, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la evasión tributaria, basada por la ausencia casi total de una cultura tributaria.

En este contexto podría surgir una pregunta ¿Por qué es necesario que las micro, pequeñas y medianas empresas realicen una adecuada gestión tributaria?, la respuesta es sencilla por la obligatoriedad de las contribuciones a tiempo y la generación de una cultura tributaria y fiscal, de esta forma el Estado se ha convertido en un actor relevante en la actividad económica y social del país. Proveerá de los servicios básicos y la contribución de los contribuyentes debe ser concebida como una responsabilidad y no como una obligación.

La Gestión tributaria es conocida como el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas, así mismo, existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales.

Según (Celhay, 2001, pág. 3) considera que la recaudación tributaria es determinada por dos factores, la amplitud de la base imponible y las tasas impositivas, lo que se podría comprender que la política tributaria dispone de tres herramientas para impulsar incrementos en la recaudación fiscal: Elevar la tasa impositiva, Ampliar la base imponible y reducir la evasión fiscal.

Sin embargo, Gavilanes (2015), *“considera que la política tributaria es una de las herramientas más poderosa con que cuenta un Estado para garantizar la equidad social y así financiar el gasto público”* (p. 24)

Según el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el artículo 23: determina son funciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria: entre otras cosas Asegurar la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los contribuyentes, Establecer las estrategias, normas y procedimientos para cada proceso

de gestión tributaria y llevar el control de su aplicación, Patear propuestas de mejora a la normativa tributaria asociada a funciones de declaración, determinación, recaudación, sanción y otras asignadas a la gestión tributaria.

En este sentido, el SRI es una Institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión tributaria que le han permitido manejarse con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente políticas y legislación tributaria, basándose en los principios de justicia y equidad, su creación se da como respuesta a la alta evasión tributaria y ausencia casi total de una cultura tributaria.

(Deher, 2015) En su investigación manifiesta que *“en un Estado de derecho social y democrático, la tributación ha de entenderse como un instrumento de la sociedad para lograr sus propios objetivos. El pago de impuestos no debe verse como una mera forma de sometimiento al Estado”*. (p. 1)

En la actualidad la administración del SRI, centra sus operaciones en un sistema impositivo orientado a tres impuestos: Impuesto a la Renta Recaudado, Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Sistema que ha permitido mejorar la recaudación, sin embargo no existe un correcto control en los microempresarios de baja renta y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ya que incumplen sus obligaciones tributarias por desconocimientos legales, lo que genera clausura de negocios, pagos de multas y generación de interés, situación que crea inconvenientes en la administración tributaria.

El SRI desde el (2015) se encuentra impulsando la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en las Instituciones de Educación Superior (IES), como parte del proyecto regional impulsado por el instrumento de cooperación Eurosocial.

La metodología utilizada incluyó la revisión conceptual de los lineamientos técnicos de operación, planificación, ejecución y monitoreo de los (NAF), revisión de los deberes formales de los contribuyentes, clasificación de los microempresarios de baja renta según sus obligaciones tributarias, fiscales, recopilación de datos de los usuarios y el diseño de formatos estandarizados para el asesoramiento tributario que serán implementadas en el centro de asesoría gratuita tributaria.

DESARROLLO

La creación de los núcleos de Apoyo contable y fiscal (NAF) fueron propuesto por un sistema conocido como Eurosocial: Programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina, cuya función

principal es contribuir a la cohesión social mediante la mejora de las políticas públicas y el intercambio de experiencias.

El proyecto NAF fue creado por la Reserva Federal de Brasil impulsando así la creación de 130 Núcleos Universitarios de Apoyo Contable y Fiscal en siete países de América Latina (El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México, Chile y Ecuador), Ecuador participará a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Según informe publicado por Eurosocietal (2016) mediante la firma de un convenio con las Instituciones de Educación Superior (IES) en la cual cerca de un total de 1.404 estudiantes han realizado cerca de 26.000 atenciones gratuitas a los micro empresarios y contribuyentes de baja renta a nivel de América Latina.

¿Qué son los Núcleos de Apoyos Contables y Fiscal, según el *Servicio de Rentas Internas de Ecuador* (2015), indica que los NAF son centros de información tributaria y contable que brinda atención gratuita a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de baja renta, el programa busca generar conciencia entre los contribuyentes para que cumplan a tiempo sus obligaciones fiscales.

En el Ecuador la coordinación del programa Eurosocietal es dirigido por el SRI quienes desde el 2015 gestionan la creación de los Núcleos de Apoyos Contables y Fiscal NAF siendo centros de información tributaria y contable básica que brindan atención gratuita a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios) para el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyentes.

Con la supervisión del SRI se han implementado aproximadamente 16 centros de asesoría fiscal y contable mediante la firma de convenio con las IES y la participación de estudiantes bajo la supervisión de docentes y un funcionario de la Administración tributaria. Con el fin de brindar apoyo a la formación y capacitación del ciudadano. Por su parte, las universidades afianzan su compromiso de vinculación con la colectividad como parte de su responsabilidad social con la comunidad.

Por último el SRI es el responsable de la capacitación sobre normativa y procesos de índole tributaria, fiscal, y el seguimiento permanente de la gestión de estos centros, es importante recalcar que los NAF no son agencias de atención, sino centros de apoyo contable y tributario gratuito de carácter informativo.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) durante los años 2007 y 2013 en recaudación triplicó sus valores en comparación de los periodos anteriores superando 60.000

millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión tributaria de la institución, mejoras e implementación de sistemas de tecnología de punta, desarrollo de productos innovadores tales como la facturación electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes, generando congestión en la atención a los usuarios, ocasionando despreocupación en la satisfacción del cliente de servicio en línea.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), en El Oro tenemos una población total de 600.659 personas; y según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) publicado en su página web existen 54.070 contribuyentes, e indica que el 9% son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; además 36.001 son microempresarios de bajos ingresos representando el 6%, inscritos como Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), dando un total del 15% sobre el total de ciudadanos registrados.

El último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en Ecuador (2010), informó que el Cantón Machala cuenta con una población total de 245.972 ciudadanos; según la base de datos del SRI del 10 de marzo 2017, indica que 26.920 contribuyentes representan el 10.94% registrados como personas naturales no obligados a llevar contabilidad; 14.697 usuarios corresponden al 5.98% inscritos en RISE; dando un total de 16.92% de la población del Cantón.

Según datos estadísticos publicados por el Servicio de Rentas Internas en el año 2016 el total de recaudaciones por impuestos del Cantón Machala fue de 125.080.887 millones de dólares que representa el 68% de participación del total de la Provincia de El Oro. Las recaudaciones de impuestos del Cantón ocupa el primer lugar en la Provincia.

Si bien existe un importante porcentaje de participación del cantón en el cobro de tributos y se evidencia la eficiencia en la recaudación de impuestos, el número de contribuyentes ha aumentado exponencialmente y se hace necesario seguir mejorando la actual gestión tributaria.

Para ello se propone implementar estrategias, que permitan brindar atención y apoyo gratuito a ciudadanos y contribuyentes (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de bajos ingresos) en materia tributaria, instruyendo a los beneficiarios sobre el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyente.

La Administración Tributaria en el Ecuador establece como estrategia mejorar la recaudación proveniente de los impuestos generados por las personas naturales de baja renta y pequeños negocios, brindándoles asesorías en servicios en línea tales como: Ciudadanía Fiscal, Deberes Formales, RISE, Declaraciones por internet (SRI y YO en línea), Devolución IR por internet, Comprobantes de venta, documentos complementarios- ejercicio práctico, Multas intereses y sanciones entre otros.

Escobar (2008), menciona que la gestión tributaria deberá estar enfocada en fortalecer las contribuciones fiscales, facilitando el cumplimiento tributario y mejorando la recaudación fiscal.

En este sentido, la comunidad Machaleña se beneficiará directamente al recibir asesoría tributaria de manera gratuita mediante la creación de los centros de apoyo fiscal indispensable para el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades económicas y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El programa EUROsociAL (Comisión Europea, 2017), en su publicación menciona que los NAF, se lo puede concebir como una estrategia de responsabilidad social universitaria, apoyada desde la administración tributaria, con cuatro objetivos fundamentales:

1. Proporcionar a los alumnos universitarios una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal.
2. Asesorar de manera gratuita a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y microempresarios de baja renta, asesorando en servicios y orientaciones tributarias y fiscales básicas.
3. Formar a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos e inculcarles la ética profesional y el servicio a la comunidad.
4. Producir conocimiento tributario y fiscal a través de grupos de estudios e investigación.

Para la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF el Servicio de Rentas Internas (2017), crea un documento llamado lineamiento técnico de Educación Cívico Tributario el mismo que permitirá realizar la Planificación, Ejecución y Monitoreo del programa.

En la planificación se contempla un acercamiento con las Instituciones de Educación Superior, realizar la formalización (firma de convenio y reglamento), Capacitación docentes y estudiantes, logística (espacio físico, publicidad, entre otros).

En la Ejecución el SRI mediante el Departamento Zonal de Asistencia al Contribuyente – Proceso de Control y Soporte: dará apoyo permanente a los NAF a través de

capacitaciones continuas a docentes y estudiantes, en el momento que se produzca cambios en la normativa tributaria, además se llevará un registro de atención, consultas y satisfacción al usuario.

Y por último el monitoreo de los NAF lo realizará el Departamento Zonal de Asistencia al Contribuyente – Proceso de Control y Soporte: por medio de un funcionario el cual deberá realizar visitas periódicas para verificar el normal y correcto funcionamiento del mismo, con el fin de retroalimentar el trabajo del centro y solventar cualquier requerimiento que pueda surgir. Además se deberán entregar informes de resultados trimestrales por parte del NAF, informe de retroalimentación por parte del SRI, informe consolidado nacional documentos que forman parte del seguimiento permanente.

CONCLUSIONES

La creación de un centro de asesoría que aplique temas tributarios básicos en base a la normativa tributaria vigente brinde información y solvante dudas a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de baja renta) se hace necesaria en el cantón Machala.

Los contribuyentes comprenderán el concepto de ciudadanía fiscal, deberes formales, RISE, declaraciones por internet, comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención generando así el empoderamiento de una cultura tributaria, además del cumplimiento voluntario de la aplicación de la normativa vigente, tan necesaria para el desarrollo del País.

Con la participación del Servicio de Rentas Internas en el programa EurosociAL, busca crear la mayor cantidad de Centros de Apoyos Contables y Fiscal en colaboración con las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional con el fin de incrementar la contribución fiscal en el País.

La administración tributaria en el Ecuador frecuentemente emite reformas, así el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes de baja renta se vuelve complejo, obligando a los mismos a una constante revisión de los aspectos tributarios, lo que se hace necesaria la creación del centro de asesoría fiscal.

Es importante considerar que la administración tributaria busca generar en la sociedad una cultura tributaria y un cumplimiento voluntario acorde a la normativa vigente, exigiendo a los contribuyentes una constante revisión de los aspectos tributario, lo que hace necesario la creación de un centro gratuito de asesoría contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Celhay, J. (2001). *La reducción de la evasión tributaria como vía para el financiamiento fiscal*. Panamá: Centro Interamericano de Administración Tributarias.
- Comisión Europea. (2016). *Los Núcleos universitarios de apoyo fiscal a personas de baja renta consolidan su desarrollo en América Latina*. Recuperado de <http://eurosocial-ii.eu/es/noticia/naf-consolidan-su-desarrollo-en-america-latina>
- Comisión Europea. (2017). *Naturaleza de los NAF*. Obtenido de Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de <http://rednaf.educacionfiscal.org/pagina/naturaleza-de-los-naf>
- Deher, J. (2015). *La educación fiscal contribuye a incrementar la madurez de las democracias y el grado de cohesión social*. Recuperado de <http://eurosocial-ii.eu/es/entrevistaarticulo/educacion-fiscal-incrementar-madurez-democracias-cohesion-social>
- Escobar, R. (2008). Las Estrategias Integrales de Control y Prevención. *Centro Interamericano de Administración Tributaria*. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/.../2008_nov_n2_evasion.pdf
- Gavilanes, K. (2015). Diseño de un centro de consultoría tributaria y financiera en la PUCESA dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para la vinculación teórica-práctica de los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría. Ambato, Ecuador. Disertación (Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC: Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2017). *Texto sustitutivo Reglamento Orgánico Funcional codificado*. Quito: SRI. Recuperado de www.sri.gob.ec/.../TEXTO+SUSTITUTIVO+DEL+ROF+CODIFICADO+DIC+08.pdf
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2015). *Núcleo de Apoyo Contable y Fisca*. Quito: SRI. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/nucleo-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2017). Lineamiento Técnico de Educación Cívico Tributaria para Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF. *Departamento de Asistencia al Ciudadano Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano*. Quito: SRI.